

Al C.

Juez Menor, en funciones del de 1/a Instancia.

Tepatitlán, Jal.



Secc. Penal.

Núm. 1550.

Proceso 208/28.

Con referencia a su oficio núm. 229, de 11 del actual, y a petición del C. Agente del Ministerio Público, manifiéstole que debe continuar el procedimiento que ha iniciado, hasta el perfeccionamiento de la -- instrucción, recabando los nombres de los presuntos -- responsables, así como sus medias filiaciones, o haciendo constar, en su caso, que no es posible recabar esos datos. A la mayor brevedad se servirá Ud. remitir todo lo actuado, a efecto de continuar el procedimiento legal.

Protéstole mi atenta consideración.

Guadalajara, 17 de octubre de 1928.

El Juez Numerario de Distrito,

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "J. Chantre", written over a horizontal line.